

NOTA DE PRENSA

La CHE celebra elecciones para la renovación parcial de sus órganos colegiados y de participación

- *Con motivo de la cita electoral, el organismo de cuenca ya ha publicado los listados del censo*

14, febrero 2024 – La Confederación Hidrográfica del Ebro (organismo público adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) celebra este año las elecciones para la renovación parcial de sus órganos colegiados.

Estos órganos reúnen a Administraciones Públicas, usuarios y representantes sociales con la finalidad de que participen en la gestión del agua a través de un proceso de participación democrática.

Dicho proceso electoral se inició el pasado 29 de enero mediante el anuncio en el BOE de la exposición pública del censo de usuarios de la cuenca del Ebro y que se prolongará durante 20 días.

Las listas del censo de usuarios de la cuenca del Ebro se pueden consultar en: <https://www.chebro.es/es/web/guest/proceso-electoral-2023-2024>

La normativa de aplicación se recoge en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica ([consultar](#)).

El período de información pública del censo y el plazo de presentación de alegaciones será de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de esta nota anuncio en el BOE.

Las alegaciones se dirigirán al Área Jurídica de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Órganos colegiados

El proceso electoral se iniciará después del período de exposición pública de las listas, con la renovación parcial de las Juntas de Explotación de la cuenca.

De las Juntas de Explotación salen los representantes de los usuarios que son vocales de la Asamblea de Usuarios.

La Asamblea es el máximo exponente de la democracia participativa en la gestión de la cuenca y responde a un modelo que ha estado presente desde el nacimiento de la Confederación Hidrográfica, en el que los usuarios tienen voz y voto sobre todas sus líneas de actuación.

La finalidad de la Asamblea es, entre otras, coordinar la explotación de las obras hidráulicas y los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo de los derechos de los usuarios.

La Asamblea queda renovada a través de las elecciones en las Juntas de Explotación y, a la vez, de ella depende la elección de vocales para el Consejo del Agua y la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno es el máximo órgano de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro.